



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 07 de Marzo de 2014

RES. DECECO- N° 113/14

Expte. N° 6016/14

VISTO:

La presentes actuaciones relacionadas a gastos producidos en esta Facultad durante el mes de Febrero del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos corresponden a diferentes gastos menores y urgentes cuyas facturas obran en expediente de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad.

Que el gasto realizado por la suma total de \$ 2.652,00 (Pesos: Dos mil seiscientos cincuenta y dos) corresponde al pago de la factura B N° 0003-00148774 de la firma Mebac por la compra de cartuchos para impresoras, solicitada oportunamente por las distintas áreas de esta Unidad Académica.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y aprobar los gastos producidos en esta Facultad, por un total de \$4.923,39 (Pesos: Cuatro mil novecientos veintitrés con treinta y nueve centavos), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Imprenta Paratz	1-58116	05/02/2014	2-9-2	750,00
2	Prohigiene	1-22035	10/02/2014	3-9-9	611,39
3	Casanova Oficinas	2-717	24/02/2014	3-3-9	390,00
4	LPD Serv. Grales.	1-222	24/02/2014	3-9-1	520,00
5	Mebac	3-148774	28/02/2014	2-9-6	2.652,00
				TOTAL	\$ 4.923,39

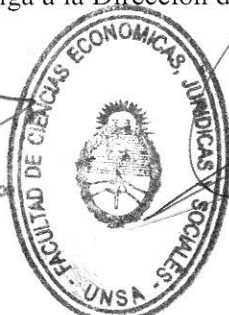
Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Funcionamiento, para el corriente ejercicio.

Artículo 3°.- Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Apia/Mcac

2005

D. DIEGO SIBELLO
Secretario de Instituciones y Administrativo



Dr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO